



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 158-2019

ACTA N° 158

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día siete de mayo de dos mil diecinueve, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con nueve minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES:

Presidente: Hanz Cruz Benamburg.-----

Vicepresidente: Antonio Mora Navarro.-----

Regidores Propietarios: Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Lidia Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.-----

Regidores Suplentes: Jaime Rojas Mena, Leonardo Alvarado García, Ronny Pizarro Piñar, Marianela Monge Chinchilla, Virginia Varela Castro, Ada Gamboa Marín, Marianela López Molina, Maribel Mora Araya.-----

Síndicos Propietarios: Víctor Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.-----

Síndicos Suplentes: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocío Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeanneth Mora Ureña, Karen Navarro Garro.-----

Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez.-----

Vicealcaldesa: Magda Méndez Castro.-----

Secretaria Municipal: Karla Vindas Fallas.-----

Asesor Legal: Marcos Fallas Chinchilla. -----

Encargada de Sonido: Gabriela Guillen Vargas.-----



Miembros Ausentes:

Alcalde: -----

Vicealcaldesa: -----

Regidores Propietarios: -----

Regidores Suplentes: Eladio Sancho Blanco.-----

Síndicos Propietarios:-----

Síndicos Suplentes: Dayana Cecilia Jiménez Cordero.-----

Atención a vecinos:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del quórum.
- II. Invocación.
- III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.
- IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.
- V. Juramentación de los miembros de la Comisión Cívica Cantonal 2019.
- VI. Aprobación del acta Ordinaria 157-19.
- VII. Atención a vecinos.
- VIII. Asuntos de la Presidencia.
- IX. Correspondencia.
- X. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del quórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

ARTÍCULO II.

Invocación.

El regidor Antonio Mora Navarro, procede a realizar la invocación.-----

ARTÍCULO III.



Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de Laguna de Tambor San Pedro P.Z.-----

Nombre	Cédula
Sonia Chinchilla Angulo	1-1101-0574

2. Nómina para el nombramiento de dos miembros de la Junta Educación Escuela Sagrada Familia Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
David Aguilar Fallas	1-1220-0741
María Julia Cruz Monge	1-0391-0241

3. Nómina para el nombramiento de tres miembros de la Junta Educación Escuela de Zaragoza de Río Nuevo de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Edin Ulloa Madriz	1-0845-0836
Luis Valverde Calderón	1-1039-0513
Allan Gustavo Rivera Céspedes	3-0451-0812

4. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de Bolivia Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Maritza Navarro Vargas	1-0949-0657

5. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Ignacio Duran Vega Los Ángeles Páramo Pérez Zeledón. (Vence 10 mayo)-----



Nombre	Cédula
Deiver Valverde Elizondo	1-1248-0937
Mauricio Fallas Gamboa	1-1378-0845
Karla Vanessa Amador Prado	1-1546-0956
Adriana Arroyo Abarca	1-1014-0281
Danny Gerardo Venegas Cordero	3-0368-0669

6. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Linda.-----

Nombre	Cédula
Seidy Rivera Valverde	1-1218-0120

7. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Santa Cecilia de Pejibaye, Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Sandra Johanna Vargas Mata	1-1290-0360
Francisco Javier Valverde Fernández	1-1387-0211
Flor Edith Mena Corrales	1-0663-0603
Oldin Mauricio Guevara López	1-1634-0628
Jeanneth Rojas Figueroa	1-1529-0782

8. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela San Lorenzo de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Angélica María Marín Garbanzo	1-1101-0589
Zaida Stefanny Jiménez Monge	1-1461-0118
Marianela Araya Jiménez	1-1414-0755
Rolando Beita Umaña	1-0702-0788
Alicia Bermúdez Retana	1-0952-0778



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.
ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, se inhibe de la votación puesto que es el supervisor del circuito al cual pertenecen las escuelas del Distrito de Pejibaye, toma el lugar en la curul la regidora Marianela Monge Chinchilla.-----

ARTÍCULO IV.
Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Junta de Educación de la Escuela La Linda.-----

Nombre	Cédula
Seidy Rivera Valverde	1-1218-0120

2. Junta Educación Escuela de Bolivia Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Maritza Navarro Vargas	1-0949-0657

3. Junta Educación Escuela de Laguna de Tambor San Pedro P.Z.-----

Nombre	Cédula
Sonia Chinchilla Angulo	1-1101-0574



4. Junta Educación Escuela de Zaragoza de Río Nuevo de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Edin Ulloa Madriz	1-0845-0836
Luis Valverde Calderón	1-1039-0513
Allan Gustavo Rivera Céspedes	3-0451-0812

5. Junta Educación Escuela San Lorenzo de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Angélica María Marín Garbano	1-1101-0589
Zaida Stefanny Jiménez Monge	1-1461-0118
Marianela Araya Jiménez	1-1414-0755
Rolando Beita Umaña	1-0702-0788
Alicia Bermúdez Retana	1-0952-0778

6. Junta Educación Escuela La Caverna Río Nuevo Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Lilliana Lourdes Elizondo Sánchez	3-0491-0232

7. Junta Educación Escuela Sagrada Familia Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
David Aguilar Fallas	1-1220-0741
María Julia Cruz Monge	1-0391-0241



El señor Hanz Cruz Benamburg, solicita un receso de cinco minutos al ser las dieciocho horas con diecinueve minutos para registrar un junta de educación que quedó sin juramentar.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, reanuda la sesión al ser las dieciocho horas con veinticuatro minutos.-----

8. Junta Educación Escuela Santa Cecilia de Pejibaye, Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Sandra Johanna Vargas Mata	1-1290-0360
Francisco Javier Valverde Fernández	1-1387-0211
Flor Edith Mena Corrales	1-0663-0603
Oldin Mauricio Guevara López	1-1634-0628
Jeanneth Rojas Figueroa	1-1529-0782

ARTÍCULO V.

Juramentación de los miembros de la Comisión Cívica Cantonal 2019.

	Nombre Completo	Centro Educativo
01	Arnulfo Alvarado López	CTP San Isidro
02	Danny Gamboa Segura	Liceo Volio Jiménez
03	Denia Barrantes Mora	Escuela Quebradas
04	Emilio Fallas Ureña	Escuela El Hoyón
05	Gerardina Fonseca Zúñiga	Escuela Pedro Pérez Zeledón
06	Gilberth Mora Granados	UP Breiderhoff
07	Henry Romero Rodríguez	Dirección Regional
08	José Montero Solís	Asesoría Pedagógica
09	Leticia Medina Obregón	Liceo Nocturno de Pérez Zeledón
10	Ligia Martínez Navarro	Escuela Ida Jorón
11	Myriam Badilla Calvo	Escuela Sinaí
12	Patricia Godínez Sánchez	Liceo Unesco
13	Rebeca Vargas Romero	Centro de Enseñanza Especial
14	Richard Naranjo Aguilar	Escuela Francisco Morazán
15	Roxana Godínez Sánchez	Liceo Rural Buena Vista
16	Sofía Sibaja Quirós	Escuela Villa Ligia
17	Henry Navarro Zúñiga	Liceo Sinaí
18	Johanny Soto Solórzano	Director Regional



ARTÍCULO VI.

Aprobación del acta Ordinaria 157-2019.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 157-2019, errores de forma; no de fondo.

El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que la página cincuenta y siete, línea veintiséis, se consignó por el error la palabra “marca” siendo lo correcto “barca” y en la línea treinta considera que la palabra “están” está demás.

La regidora Mirna Muñoz Fallas, indica que en había realizado dos observaciones al acta y sólo se consignó una, agrega que la observación que hizo sobre la página veinticuatro, línea tres no fue consignada ni corregida.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 157-2019, la cual se aprueba con ocho votos. Se consigna el voto negativo de la regidora Mirna Muñoz Fallas.

ARTÍCULO VII.

Atención a vecinos.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al señor William Jauberts Coordinador Nacional Programa TAE TEC, para que realice su presentación referente los siguientes temas:

- a) Solicitud de apoyo para posibilitar que la Escuela de Administración de Empresas del Instituto Tecnológico de Costa Rica pueda impartir un programa de Técnico en Administración de Empresas en Pérez Zeledón para adultos que no pudieron terminar la secundaria.



- 1 b) Solicitud para gestionar un convenio para el uso de la sala de audiovisuales
2 del Complejo Cultural para impartir dicho programa.-----
3
- 4 1. El señor William Jauberts, Coordinador Nacional Programa TAE TEC, indica
5 que se está trabajando fuerte en la zona para iniciar con el programa a partir
6 del mes de junio, menciona que este programa nos es para muchachos de
7 colegio, sino para adultos empresarios y para gente que no ha podido estudiar,
8 cree que Pérez Zeledón requiere de este tipo de capacitaciones. Menciona que
9 el programa dura un año y es intensivo con doce materias que se cursan en
10 seis bimestres.
11 Externa que las universidades públicas se basan en tres pilares: La docencia,
12 la investigación y la extensión, y por último la vinculación, lo que quiere decir
13 que la universidad sale de su sede a las comunidades a aportar capacitación y
14 a generar beneficios que no se podrían conseguir si el estudiante fuera al TEC
15 en Cartago.
16
- 17 Añade que la idea de presentar el programa es realizar una alianza que permita
18 hacer un convenio con la Municipalidad y se pueda utilizar el aula de
19 Audiovisuales durante el año que dura el programa y tener el programa en
20 Pérez Zeledón durante mucho tiempo, señala que los grupos no pasan de
21 veintiséis estudiantes.-----
22
- 23 2. El Regidor Rafael Herrera Díaz, externa que la carrera de Administración es la
24 carrera de más difusión en todo el país, le gustaría escuchar del TEC que venga
25 con extensión en otras áreas, indica que la población meta es ese empresario que
26 no ha logrado estudiar y que lo puede estar necesitando, con respecto a la palabra
27 técnico consulta ¿Entra como técnico con setecientas horas con las nuevas
28 calificaciones o no?, ya que cree que se necesitan más de mil quinientas horas
29 para considerarse técnico, brinda su apoyo para que se lleve a cabo el
30 programa.-----



- 1 3. La regidora Mirna Muñoz Fallas, le da la bienvenida a este programa en nuestro
2 cantón, le parece que es un curso corto y tiene el respaldo de un instituto de
3 educación superior con muy buen prestigio, cree que la formación en la
4 administración es un plus muy importante, considera que es importante que las
5 ONG's puedan acudir a esta gran oportunidad.-----
6
- 7 4. El regidor Rafael Calderón Ortiz, externa que es un buen momento para que el
8 TEC trajera este programa, menciona que hay muchos emprendedores que están
9 deseosos de capacitación, espera que este programa no se abarrote de servidores
10 públicos, porque hay una gran cantidad de empresarios que lo están necesitando,
11 espera que en el futuro se puedan traer otras carreras, cree que con esto se van a
12 abrir las puertas para este tipo de programas a nuestro cantón.-----
13
- 14 5. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, consulta ¿Cómo será la
15 selección de alumnos?, ¿Cuál es el horario?, y por último ¿Cuál es el costo?-----
16
- 17 •El señor William Jauberts, se refiere a las consultas realizadas:
18
- 19 a) Externa que hay cuatrocientas opciones de oferentes que brindan
20 Administración de Empresas, la diferencia es la calidad de Administración de
21 Empresas que están brindando, agrega que el TEC está catalogado como la mejor
22 Escuela de Administración de Empresas del país lo que les da pie para poder
23 ofrecer un técnico de este nivel.-----
24
- 25 b) Referente a la consulta realizada por la regidora Muñoz Fallas, indica que es
26 un programa que no tiene ningún tipo de discriminación de origen o género, añade
27 que se tienen estudiantes de veintidós a sesenta y cinco años en el programa,
28 aclara que no es un programa para emprendedores sino para gente que tiene
29 empresa en otras palabras se le enseña a emprender al empresario.-----
30 -----



- 1 c) Con respecto a la consultas del regidor Cruz Benamburg, explica que no hay
2 un proceso de selección ya que si se cumplen con los requisitos se entra a la página
3 se matricula en línea y el sistema solo cierra el grupo, con respecto a los horarios
4 se llevaran a cabo los lunes y miércoles de cinco y media a nueve y media, informa
5 que el costo es de ochenta y cinco mil colones mensuales por un año con una
6 matricula de treinta mil colones una sola vez.-----

7

8 **ARTÍCULO VIII.**

9 **Asuntos de la Presidencia.**

10

- 11 1. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, procede con la
12 juramentación del señor Randall Navarro Mora como suplente ante la Junta Vial
13 Cantonal.-----

14

- 15 2. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL
16 REGIDOR: Hanz Cruz Benanbrurg.-----

17

18 **CONSIDERANDO QUE:**

19 Se cuenta con el documento ingreso número 0394, suscrito por el señor Ángel
20 Porras Duarte, Sub Jefe de Puesto, Delegación Policial de Pérez Zeledón, quien
21 solicita audiencia antes este Concejo Municipal con el fin de realizar presentación
22 formal de los nuevos oficiales asignados a la Delegación Cantonal, además de la
23 situación actual del Cantón con respecto a Delitos contra la Propiedad y resultados
24 obtenidos en lo que va del año.-----

25

26 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

27 Este Concejo Municipal acuerda:

28 **ACUERDO 03:** Celebrar sesión extraordinaria el día jueves 09 de mayo, con fin de
29 atender a personeros del Ministerio de Seguridad Pública, quienes harán la
30 presentación oficial de los nuevos oficiales asignados a esta Delegación Cantonal,



- 1 además de la situación actual del Cantón con respecto a delitos contra la propiedad
2 y resultados obtenidos en lo que va del año.-----
3
4 Sesión a realizarse a las 6:00 p.m.-----
5
6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
7
8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
9 de trámite de comisión, presentada por su persona.-----
10 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
11 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
12
13 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
14 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
15 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
16 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
17
18 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
19 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----
20 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
21 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
22
23 3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
24 RODRÍGUEZ PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
25 BENAMBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.-----
26
27 **CONSIDERANDO:**
28 1- Que la Municipalidad de Pérez Zeledón, cédula jurídica número 3-014-
29 042056 es propietaria exclusiva de un inmueble no afecto a demanio público,
30 inscrito bajo el sistema de folio real del partido de San José matrícula número



- 1 633322-000, naturaleza, terreno destinado para CEN CINAI y zona verde, linderos:
2 norte : Julia Alfaro Chavarría, sur : Municipalidad de Pérez Zeledón, este : Emilce
3 Blanco Jiménez, oeste : calle pública a Palmares con una medida de quinientos
4 treinta metros cuadrados, datos que coinciden con la información del plano
5 catastrado número SJ-1330413-2009.-----
6
7 2- Que el Ministerio de Salud tiene la necesidad de dar mantenimiento a las
8 instalaciones del edificio del CEN CINAI y así brindar una atención adecuada a los
9 beneficiarios que asisten, a recibir los servicios que ahí se brindan a la comunidad.-
10
11 3- Que este Concejo considera procedente donar la finca folio real N° 1-633322-
12 000 al Ministerio de Salud, para que ese inmueble pueda cumplir la función' social
13 a la cual fue destinado y que dicha entidad garantice sus óptimas condiciones de
14 infraestructura.-----
15
16 4- Que el párrafo segundo del Artículo 71 del Código Municipal autoriza que
17 mediante el voto favorable, de las dos terceras partes del total de los miembros del
18 Concejo de esta Municipalidad, se pueda donar directamente bienes inmuebles a
19 instituciones del Estado, por tal motivo al ser el Ministerio de Salud una institución
20 autónoma de nuestro país, es legalmente procedente dicha donación.-----
21
22 Mociono para que este Concejo acuerde tomar lo siguiente:
23
24 Este Concejo Municipal acuerda:
25 **ACUERDO 04:** Se autorice al Alcalde Municipal a realizar las gestiones y firma de
26 la escritura pública en donde se done el bien inmueble municipal inscrito bajo el
27 sistema de folio real del partido de San José número 633322-000 al Ministerio de
28 Salud.-----
29
30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez propuesta acogida por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada, por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg se aprueba con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez propuesta acogida por el señor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

4. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA RODRIGUEZ, PROPUESTAACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENAMBURG, CON DISPENSA DE TRAMITÉ DE COMISIÓN.

Considerando :

UNO: Que en el boletín número 1, del 20 de marzo del año 2019, el servicio de información de mercados del Consejo Nacional de Producción, indicó, que existe pérdidas con respecto a la producción del frijol en Costa Rica, producto del fenómeno meteorológico conocido como EL NIÑO.



- 1 DOS: Actualmente este tipo de actividades son parte de la estrategia de
2 reactivación económica de los CEPROMA (Centro de Procesamiento y Mercadeo
3 de Alimentos), que se establecen dentro del marco del "Plan Nacional de Alimentos
4 para todos", como una estrategia, para que los pequeños productores y
5 productoras se motiven a sembrar alimentos básicos, con la seguridad de poder
6 darle a éstos valor agregado, tener disponibilidad y seguridad de los mismos para
7 sus familias y con la opción de vender los excedentes.-----
8
- 9 TRES: Que existe formal solicitud por parte del Consejo Nacional de Producción,
10 para que se le autorice a las Asociaciones Productoras comercializar el grano
11 básico en el casco urbano de San Isidro de El General, Pérez Zeledón, los días 14,
12 15 y 16 de mayo del presente año.-----
13
- 14 CUATRO: Que el Gobierno Local, debe ser una institución impulsadora de estas
15 iniciativas, con el propósito de generar empleo, dinamizar la economía local y
16 mejorar la calidad de vida de las comunidades, a través de este tipo de
17 organizaciones.-----
18
- 19 **CONSIDERANDO:**
20
- 21 PRIMERO: Que al ser una iniciativa respaldada por el INDER y CNP, este
22 Gobierno Local, de acuerdo a los artículos 2, 3 y 4 inciso h) del Código Municipal,
23 debe apoyar este tipo de estrategias, pues es claro que nos encontramos ante un
24 interés público de promover la siembra y comercialización de este grano básico.---
25
- 26 SEGUNDO: Que mediante oficio número RB-319-2019, de fecha 02 de mayo del
27 presente año, se realiza formal solicitud a la Administración municipal para que se
28 autorice a las Asociaciones El Águila, Concepción de Pilas y Asoproincocha a
29 realizar la venta de frijol en diferentes sectores del casco urbano de San Isidro de
30 El General.-----



- 1 Por tanto:
- 2 **ACUERDO 05:** Se autoriza por una única vez, la venta del grano básico por parte
- 3 de las siguientes asociaciones:
- 4
- 5 ASOPRO El Águila
- 6 ASOPRO Concepción de Pilas
- 7 Asoproincocha
- 8
- 9 Dicha comercializadora deberá realizarse por personal debidamente identificado,
- 10 así como en las fechas y lugares consignados en el documento número RB-319-
- 11 2019, de fecha 02 de mayo del presente año y emitido por la Licenciada Gerardina
- 12 Campos Jiménez, Directora del Concejo Nacional de Producción, Región Brunca.-
- 13
- 14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- 15
- 16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 17 de trámite de comisión, presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez
- 18 propuesta acogida por su persona.-----
- 19 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada,
- 20 por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez propuesta acogida por el regidor Hanz
- 21 Cruz Benamburg se aprueba con nueve votos.-----
- 22
- 23 El regidor Rafael Herrera Díaz, cree que ya es tiempo que los productores logren
- 24 organizarse políticamente y hagan planteamientos de cambio, considera que este
- 25 Concejo Municipal en esto debe ser un poco más profundo para que no siga más con
- 26 este atropello que se le hace al productor, añade que se debe hacer una moción para
- 27 buscar cambios.-----
- 28
- 29 El regidor Antonio Mora Navarro, considera que este problema tiene un nombre y se
- 30 llama Tratado de Libre Comercio, que en su momento la mayoría de costarricenses



1 creyó importante, cree que es responsabilidad de todos, señala que la solución es
2 comprar producto nacional.-----

3
4 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
5 moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez propuesta acogida
6 por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

7 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry
8 Montoya Rodríguez propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba
9 con nueve votos.-----

10
11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
12 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

13 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya
14 Rodríguez propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante
15 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

16
17 5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
18 PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía Municipal.-----

19
20 **DICTAMEN**

21
22 **ASUNTO:** Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2019LA-
23 000001-004611901.

24
25 En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062019002500004
26 (SICOP), el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y del coordinador
27 de la oficina de Gestión Vial Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación
28 respectivo, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente
29 acuerdo:

30 Este Concejo Municipal acuerda:



- 1 **ACUERDO 06:** Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2019LA-000001-
2 004611901, correspondiente a la “Compra de materiales para construcción del
3 Proyecto de Cementado INVU Nuevo, distrito General, Pérez Zeledón”.-----
4
5 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación
6 a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas
7 (SICOP) y así adquirir los materiales necesarios para el proyecto de cementado en
8 el INVU Nuevo del distrito de General, cuya obra será ejecutada por parte de la
9 Administración Municipal.-----
10
11 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**
12 El pago de los materiales de construcción solicitados en este proceso de licitación
13 será realizado con recursos consignados en el presupuesto ordinario del año 2019
14 de la Municipalidad de Pérez Zeledón, cuyo presupuesto estimado para la compra
15 de los materiales es de ₡51,058,539.98.-----
16
17 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
18
19 El regidor Rafael Herrera Díaz, solicita que se aclare qué tipo de materiales son en
20 general los que se van a comprar.-----
21
22 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, aclara que el nombre correcto es el Nuevo
23 General, menciona que es un proyecto interesante para la cabecera de General Viejo,
24 agrega que aquí se han aprobado licitaciones similares y demás millones y el regidor
25 Herrera Díaz no ha dicho nada, cree que está muy claro y bien especificado que es para
26 cementar y que es un que proyecto que está desde hace mucho tiempo planteado y será
27 en convenio con la Municipalidad y la comunidad.-----
28
29 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, externa que este el primer
30 procedimiento vía contratación administrativa a partir del SICOP, agrega que a partir de



este momento se queda a disposición de las grandes empresas en donde quizás se pueda tener un beneficio en cuanto a precios y volúmenes, pero desplazando mucho lo que es el comercio local y la posibilidad de discreción en muchos de los proyectos de asfalto, donde empresas como PRESBERE podrán venir aquí a seguir ofertando mientras no estén inhabilitadas o sancionadas.

La regidora Carmen Moya Rodríguez, considera que con esto se vuelve a agredir a nuestro comercio que está muy golpeado, cree que con este sistema SICOP se nos obliga a que vengan empresas grandes a participar dejando a nuestros vecinos por fuera.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2019LA-000007-SPM.

Referente a esta Licitación Abreviada 2019LA-000007-SPM, correspondiente a la “COMPRA DE UNA AUTOHORMIGONERA DE 3.5 A 4.5 METROS CÚBICOS DE MEZCLA PARA GESTIÓN VIAL MUNICIPAL” cuya apertura de ofertas se realizó el día doce de abril del año dos mil diecinueve a las trece horas con treinta minutos, según consta en el acta de apertura ACT-015-19-SPM, se invitaron a 13 empresas



1 proveedoras, de las cuales dos presentaron ofertas, sean éstas: TECADI
2 INTERNACIONAL S.A. y EUROMATERIALES EQUIPO Y MAQUINARIA S.A.-----
3
4 Que según documentación presentada y basados en el análisis de la oferta que
5 realizó la Proveeduría Municipal en conjunto con el señor José Joaquín Mora
6 Pineda, encargado del Plantel Municipal y de elaborar las especificaciones técnicas
7 de la autohormigonera, se comprobó que la oferta presentada por la empresa
8 TECADI INTERNACIONAL S.A., incumplió algunos requerimientos cartelarios de
9 índole técnico, por tal motivo se procede a excluir la oferta presentada por la
10 empresa TECADI INTERNACIONAL S.A. del proceso de evaluación y con ello de
11 una posible adjudicación, por otra parte la oferta presentada por la empresa
12 Euromateriales Equipo y Maquinaria S.A., cumplió a cabalidad con las
13 especificaciones técnicas, administrativas y legales establecidas en el cartel de
14 licitación, por lo tanto, se procedió con su evaluación, según los rubros de
15 calificación contemplados en el cartel licitatorio, entre ellos: Precio, plazo de
16 entrega, representación de la marca ofrecida, volumen de ventasy cartas de
17 recomendación.-----
18
19 Por lo antes citado, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el
20 siguiente acuerdo:
21
22 Este Concejo Municipal acuerda:
23 **ACUERDO 07:** Que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-
24 0383-19-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece
25 la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones
26 administrativas, técnicas y legales establecidas en el cartel de licitación y de
27 acuerdo con la mejor oferta calificada según los parámetros de evaluación
28 contemplados en el cartel de licitación respectiva y de conformidad con el
29 disponible presupuestario, adjudicar éste proceso licitatorio de la siguiente
30 manera:



1 •A la empresa EUROMATERIALES EQUIPO Y MAQUINARIA S.A., cédula jurídica
2 tres-ciento uno-cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y dos, lo
3 siguiente: La línea N°1 correspondiente a una Autohormigonera marca FIORI
4 modelo DB460CBV 2.0., año 2019. Plazo de entrega de 30 días naturales,
5 contados a partir del recibo de la orden de compra. Período de Garantía 2 años o
6 100000 horas lo que ocurra primero, por un monto total de ciento veinticuatro mil
7 novecientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$124,900.00).-----
8 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto total de ciento
9 veinticuatro mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América
10 (USD\$124,900.00), a nombre de la empresa EUROMATERIALES EQUIPO Y
11 MAQUINARIA S.A., en el momento en que esta Administración Municipal reciba a
12 satisfacción la autohormigonera antes citada, así como la autorización al señor
13 Alcalde para que firme el respectivo contrato, con el representante de la empresa
14 señalada anteriormente.-----
15
16 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
17
18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
19 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con seis
20 votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique
21 Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----
22
23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones se avala
25 mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO FIRME.** Se
26 consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes
27 Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----
28 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, en cuanto al proyecto le parece importante y
29 necesario pero estas adjudicaciones no las votan porque realizaron algunas consultas
30 y solicitaron un criterio legal sobre la Comisión de Licitaciones.-----



7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: La Alcaldía Municipal.-----

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0814-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite expediente número COV-009-19-DAM, en donde solicita la realización de un convenio entre la Asociación de Desarrollo Específica de Villa Nueva y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para la administración y uso de la plaza de deportes plano catastrado número SJ-2112867-2019.-----

Por tanto:
Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 08: Autorizar el inicio de gestiones por parte de la Administración Municipal, con la finalidad de establecer un posible convenio de cooperación la Asociación de Desarrollo Específica de Villa Nueva y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para la administración y uso de la plaza de deportes plano catastrado número SJ-2112867-2019.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0091-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-016-19-AMT, suscrito por el señor José Campos Fernández, Coordinador de la Actividad de Mercado Municipal y Terminal de Buses, quien remite la recomendación sobre la solicitud de cambio de actividad comercial del local N° 08 de la Terminal de Buses.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 09: Aprobar la solicitud de cambio de actividad comercial del local N° 08 de la Terminal de Buses, planteada por el señor Francisco Meza Esquivel, por cuanto, cumple con los requisitos dispuestos en el artículo 25, del Reglamento Autónomo de Funcionamiento y Organización del Mercado Municipal y de la Terminal de Buses Municipales del Cantón de Pérez Zeledón”.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El regidor Gerardo Godínez Arroyo, externa que no tiene claridad en este dictamen, solicita que la gente de la Comisión de Asuntos Jurídicos le expliquen sobre esa situación.-----

El regidor Antonio Mora Navarro, explica que ese trámite tenía rato de estar en espera, agrega que se realizó la consulta legal si procedía o no el cambio de actividad, añade que hay un informe técnico por parte del administrador del Mercado Municipal donde se indica que no hay ningún problema en este proceso de traslado, además de que cumple con la zonificación, por lo que no hay ningún impedimento legal para negar el traslado.-



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos. Se consigna el voto negativo del regidor Gerardo Godínez Arroyo.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. **ACUERDO FIRME.** Se consigna el voto negativo del regidor Gerardo Godínez Arroyo.-----

9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Alcaldía Municipal.-----

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0844-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite expediente número COV-011-19-DAM, en donde solicita la realización de un convenio entre la Asociación de Desarrollo Específica de Zapote y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para la administración y uso de la plaza de deportes plano catastrado número SJ-1901535-2016.-----

Por tanto:
Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 10: Autorizar el inicio de gestiones por parte de la Administración Municipal, con la finalidad de establecer un posible convenio de cooperación la Asociación de Desarrollo Específica de Zapote y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para la administración y uso de la plaza de deportes plano catastrado número SJ-1901535-2016.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Alcaldía Municipal.-----

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0801-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el convenio de cooperación número COV-010-19-DAM, con el fin de autorizar la firma del convenio supra citado entre EL IMAS, la Municipalidad de Pérez Zeledón y sujetos privados, para la ejecución de los proyectos de gastos de implementación para la infraestructura comunal.-----

Resultando:

De conformidad con el artículo 4) inciso f), artículo 13 inciso e) y el artículo 17 del Código Municipal, el presente convenio cumple con los requisitos exigidos por nuestro ordenamiento jurídico para su eficacia, asimismo verifica esta comisión que los datos incorporados sean los autorizados por este Concejo Municipal.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 11: Con base en la aprobación interna número API-012-19-SAJ suscrito por el señor José Francisco Matamoros Bonilla, se recomienda autorizar



- 1 al Alcalde Municipal la firma del convenio de cooperación número COV-010-19-
2 DAM con el fin de autorizar la firma del convenio supra citado entre EL IMAS, la
3 Municipalidad de Pérez Zeledón y sujetos privados, para la ejecución de los
4 proyectos de gastos de implementación para la infraestructura comunal.-----
5
6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
7
8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
9 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
10 nueve votos.-----
11
12 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
13 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos se avala
14 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
15 11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
16 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----
17
18 **DICTAMEN**
19 Analizado el documento OFI-0754-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
20 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-076-19-AMT, suscrito
21 por el señor José Campos Fernández, Coordinador de la Actividad de Mercado
22 Municipal y Terminal de Buses, quien remite la recomendación sobre la solicitud
23 de cambio de actividad comercial del local N° 13 del Mercado Municipal.-----
24
25 Por tanto:
26 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
27
28 Este Concejo Municipal acuerda:
29 **ACUERDO 12:** Aprobar la solicitud planteada por la señora Flor María Muñoz
30 Solís, por cuanto, cumple con los requisitos dispuestos en los artículos 15, 20, 30,



- 1 31 y 32 del Reglamento Autónomo de Funcionamiento y Organización del Mercado
2 Municipal y de la Terminal de Buses Municipales del Cantón de Pérez Zeledón”,
3 autorizándose la cesión de derechos del local 13 del Mercado Municipal, a la
4 señora Ligia Mayela Irias Muñoz. -----
5
6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
7
8 La regidora Mirna Muñoz Fallas, se inhibe de la votación puesto que es familiar de la
9 persona que va a adquirir el local número 13 del Mercado Municipal, toma su lugar en la
10 curul para la votación la regidora Marianela Monge Chinchilla.-----
11
12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
13 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
14 nueve votos.-----
15
16 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
17 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos se avala
18 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
19
20 12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
21 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----
22
23 **DICTAMEN**
24 Analizado el documento con número de ingreso 1008, suscrito por el señor Jeffry
25 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-113-18-
26 AMT, suscrito por el señor José Campos Fernández, Coordinador de la Actividad
27 de Mercado Municipal y Terminal de Buses, quien remite la recomendación sobre
28 la solicitud de cambio de actividad comercial del local N° 12 de la Terminal de
29 Buses.-----
30 Por tanto:



- 1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 2 Este Concejo Municipal acuerda:
- 3 **ACUERDO 13:** Aprobar la solicitud planteada por el señor Vidal Jesús Quirós
- 4 Jiménez, por cuanto, cumple con los requisitos dispuestos en los artículos 15, 20,
- 5 30, 31 y 32 del Reglamento Autónomo de Funcionamiento y Organización del
- 6 Mercado Municipal y de la Terminal de Buses Municipales del Cantón de Pérez
- 7 Zeledón”, autorizándose la cesión de derechos del local 12 de la Terminal de
- 8 Buses, al señor José María Quirós Jiménez.-----
- 9
- 10 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- 11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
- 13 nueve votos.-----
- 14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos se avala
- 16 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
- 17
- 18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
- 19 miembros del Concejo se refieran a algún asunto en el espacio de Asuntos de la
- 20 Presidencia.-----
- 21
- 22 13. El regidor Rafael Herrera Díaz, se refiere al cementado de los cuadrantes del INVU
- 23 en el General, menciona que jamás se podría oponer a algo así, externa que lo que
- 24 consultó que tenía que ver con la cantidad materiales que se están comprando y
- 25 no recuerda que con recursos propios se haya comprado esa cantidad, sugiere que
- 26 este era un lugar acto para adoquinar por ser plano. Hace mención a la apertura
- 27 de la calle en el Socorro de Platanares por un recurso de amparo, le parece a que
- 28 a buena hora se logró abrir, también se refiere al informe del primero de mayo de
- 29 la Presidencia, considera que hubo muchos temas que no se tocaron y uno de ellos
- 30 es la corrupción donde no se ha hecho absolutamente nada, cree que este país se



- 1 está perdiendo no solo en términos morales sino también en términos económicos,
2 le parece que no se toman medidas radicales con las pérdidas de empleos,
3 comenta que como Gobierno Local pueden hacer algo para la reactivar el cantón.-
4
- 5 14. La regidora Ada Gamboa Marín, se refiere al tema de la licitación del Nuevo
6 General, considera que es un orgullo como Concejo poder llegar a todas las
7 comunidades con buenos caminos y carreteras, agrega que para este camino son
8 trescientos setenta y cinco metros de longitud por cinco punto cinco de calzada
9 más cordón, caño y cunetas, afirma que los materiales que se piden son los
10 necesarios para ese trabajo, considera que la Comisión de Licitaciones siempre es
11 cuestionada, agrega que siempre se ha trabajado legalmente y en los horarios que
12 se les convoca.-----
13
- 14 15. La regidora Mirna Muñoz Fallas, menciona que el criterio legal que se solicitaron
15 no tiene que ver con personas que integren la Comisión sino con el marco de la
16 legalidad y están a la espera de ese criterio, cree que sería bueno saber en qué
17 momento se sacó la Comisión de Licitaciones que era permanente y se hizo una
18 Comisión Especial, ya que es importante que este donde debe estar
19 independientemente de las personas que la componen, solicita que para la próxima
20 sesión el señor Alcalde presente un informe sobre el local cincuenta y cinco.-----
21
- 22 16. El regidor Jaime Rojas Mena, se refiere al tema de los granos básicos, menciona
23 que la producción nacional solo alcanza el veinticinco por ciento del consumo
24 nacional y aún así es difícil colocar la producción, externa que hoy en día existe
25 una cláusula de desempeño que obliga al importador que compra frijol fuera que
26 por cada quintal que compre acá puede importar tres, añade que para el dos mil
27 veintidós cuando se dé el Tratado de Libre Comercio con China ya no existiría esa
28 cláusula donde si quieren compra o no el frijol nacional, consulta ¿Cuáles nuestra
29 propuesta local para mejorar esto?, cree que se debe formar un consorcio fuerte
30 para ser importadores.-----



ARTÍCULO IX:

Correspondencia.

1. **ACUERDO 14:** Documento suscrito por el señor Luis Román Cerdas, coordinador CEPLAN, quien solicita informe de la comisión municipal del Plan Regulador, presentado el 03 de octubre del 2018.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.-----

2. **ACUERDO 15:** OFI-0847-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, en el cual traslada copia de documento número OFI-105-19-SGT, suscrito por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora Gestión Tributaria, en donde remite plan de acción y cronograma de actividades para la fijación de nuevos precios de los alquileres del Mercado Municipal, quinquenio 2020-2024.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

3. **ACUERDO 16:** Copia de documento OFI-0869-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, en donde informa a la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal, la autorización para uso del parqueo del Mercado Municipal apoyando actividades cívicas, además se les estará suministrando un monto de \$2.000.000., misma se deberá incorporar por medio de modificación presupuestaria.-

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.-----

4. **ACUERDO 17:** OFI-0876-19-DA suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, en donde traslada copia de documento número OFI-0389-19-SPM, emanado por el señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal, referente al informe de compras correspondiente al mes de abril de 2019.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----



5. **ACUERDO 18:** Documento número CM-20-2019, emanado por la Comisión Mixta Gobierno Municipalidades, en referencia a la distribución de partidas específicas correspondientes al año 2020, quien informa sobre la entrega de proyectos a más tardar al 01 de junio de 2019.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración.-----

6. **ACUERDO 19:** Documento AL-ASDI-OFI-0053-2019, suscrito por el señor Edel Reales Noba, Director a.i. Departamento de Secretaría del Directorio, quien informa sobre la integración del Directorio Legislativo 2019-2020.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los regidores se refieran a algún documento de la correspondencia.-----

El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, solicita que se pase a todos los señores regidores la nota número tres de la correspondencia.-----

ARTÍCULO X:

Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las veinte horas con seis minutos.-----

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal